

TRASLADO SECRETARIAL Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 22 03 000 2019 00531 00	RECURSO DE REVISIÓN	GUSTAVO ADOLFO HENAO SANCHEZ Y OTRA	JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	TRASLADO DE EXCEPCIONES
05266 31 03 002 2021 00231 01	EJECUTIVO	IMPORTACIONES ULTRA S.A.S.	ESTAMPADOS COLOR WAY S.A.S.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 007 2017 00016 01	DECLARATIVO	FELIX ARMANDO LOBO PATERNINA Y OTRO	SALUDCOOP EPS ORGANISMO COOPERATIVO	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA

Se fija el 28 de junio de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 28 de junio de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA SECRETARIA